

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 014-2024
26 DE NOVIEMBRE 2024**

En la ciudad de Guaranda a los veinte y seis días del mes de noviembre del dos mil veinte y cuatro, siendo las nueve horas se instala de manera presencial y virtual el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria décima cuarta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Dra. Silvia Pacheco Mendoza, Vicerrectora Académica; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Vinicio Montalvo Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Oswaldo López Bravo, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera Piñaloza, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Dr. José Luis Altuna Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Ma. Gabriela Obando Ponce, Representante estudiantil; Srta. Carolina Moncayo Yáñez, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguiña, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Dr. Joselito Solano, Director de Posgrado; Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano; Lic. Alexandra Barragán, Secretaria General Sindicato de Trabajadores.

Ausentes: Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores, permiso estancia doctoral; Srta. Alejandra Elizabeth Chica, Representante estudiantil.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario.

Se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 013-2024 de fecha 10 de octubre de 2024.
2. Análisis y Resolución del Proyecto de la Maestría en Derecho Digital.
3. Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Criminalística, Modalidad en Línea.
4. Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Psicopedagogía de la Educación Especial, Modalidad en Línea.
5. Análisis y Resolución del Ajuste Curricular NO Sustantivo para incorporar el examen complejo en el Programa de Maestría en Educación Inicial.



6. Análisis y Aprobación de la solicitud de la Maestrante María Norma Bayas.
7. Análisis y Resolución de la XII Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y de Investigación de la Universidad Estatal de Bolívar.
8. Análisis y Resolución de la Prórroga de 90 días para la finalización del Proyecto denominado “Implementación de Espacios Deportivos Estilo Grappling para el Bienestar Salud e Investigación de las Habilidades Psicomotrices en la Comunidad Universitaria UEB”, Directora Ing. María Vallejo Ilijama.
9. Análisis y Resolución de la solicitud de ampliación del plazo de ejecución de tres meses de proyecto denominado “Avifauna del Camino de los Hieleros en la Ruta Sara Kapak Ñan como Recurso Potencial para el Turismo, Coordinador Lic. Carlos Peña.
10. Análisis y Resolución de la solicitud de prórroga de 7 meses del Proyecto denominado: “Aislamiento y Caracterización de Bacterias de los Ácidos Lácticos y Acético a partir del Mucilago de Cacao y su Aplicación en el Proceso de Fermentación de Almendras de Cacao para la mejora en el proceso de obtención de derivados en la planta de procesos Choco Warmi”.
11. Análisis y Resolución del Aval para que el Centro de Investigación en Microbiología Aplicada, Biotecnología y Fitoquímica sea considerado en el proceso de Evaluación y Creación de Centros, Grupos y Laboratorios de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad Estatal de Bolívar.
12. Análisis y Resolución de la Validación del Proyecto de Investigación denominado “Transferencia de Conocimientos e Investigación Aplicada para la Producción Sostenible de Mora en Guantug Cruz, Provincia de Bolívar”.
13. Análisis y Resolución de Docentes Postulantes de la I Convocatoria del Plan Doctoral de la Universidad Estatal de Bolívar.
14. Análisis y Resolución del Informe de Talento Humano Nro. 381-DTH-2024, previo al cambio de denominación y actividades del Sr. Geovanny Aguaguña Moyón, Trabajador sujeto al Código de Trabajo.

Por secretaria se da a conocer que se cuenta con el quorum establecido para dar inicio a la sesión.

Antes de dar inicio a la lectura de la convocatoria el Dr. Ángel Naranjo, solicita a los señores Miembros de Consejo Universitario la inclusión de un punto referente a la designación de un Representante estudiantil a Consejo Universitario para la Comisión de Investigación y Revisión de Casos de Acoso, Violencia de Género y Discriminación, por pedido en providencia legal por la Unidad Judicial Penal del Cantón Guaranda.

Los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión autorizan por unanimidad la inclusión del punto.

El Dr. Oswaldo López solicita que por ser un tema importante que se debe tratar urgente se e en el punto dos de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria con la inclusión del punto sugerido.



1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 013-2024 de fecha 10 de octubre de 2024.
2. Designación de una estudiante Represente Estudiantil a Consejo Universitario a la Comisión de Investigación y Revisión de Casos de Acoso, Violencia de Género y Discriminación de la Universidad Estatal de Bolívar.
3. Análisis y Resolución del Proyecto de la Maestría en Derecho Digital.
4. Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Criminalística, Modalidad en Línea.
5. Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Psicopedagogía de la Educación Especial, Modalidad en Línea.
6. Análisis y Resolución del Ajuste Curricular NO Sustantivo para incorporar el examen complejo en el Programa de Maestría en Educación Inicial.
7. Análisis y Aprobación de la solicitud de la Maestrante María Norma Bayas.
8. Análisis y Resolución de la XII Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y de Investigación de la Universidad Estatal de Bolívar.
9. Análisis y Resolución de la Prórroga de 90 días para la finalización del Proyecto denominado "Implementación de Espacios Deportivos Estilo Grappling para el Bienestar Salud e Investigación de las Habilidades Psicomotrices en la Comunidad Universitaria UEB", Directora Ing. María Vallejo Ilijama.
10. Análisis y Resolución de la solicitud de ampliación del plazo de ejecución de tres meses de proyecto denominado "Avifauna del Camino de los Hieleros en la Ruta Sara Kapak Ñan como Recurso Potencial para el Turismo, Coordinador Lic. Carlos Peña.
11. Análisis y Resolución de la solicitud de prórroga de 7 meses del Proyecto denominado: "Aislamiento y Caracterización de Baterías de los Ácidos Lácticos y Acético a partir del Mucílago de Cacao y su Aplicación en el Proceso de Fermentación de Almendras de Cacao para la mejora en el proceso de obtención de derivados en la planta de procesos Choco Warmi".
12. Análisis y Resolución del Aval para que el Centro de Investigación en Microbiología Aplicada, Biotecnología y Fitoquímica sea considerado en el proceso de Evaluación y Creación de Centros, Grupos y Laboratorios de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad Estatal de Bolívar.
13. Análisis y Resolución de la Validación del Proyecto de Investigación denominado "Transferencia de Conocimientos e Investigación Aplicada para la Producción Sostenible de Mora en Guantug Cruz, Provincia de Bolívar".
14. Análisis y Resolución de Docentes Postulantes de la I Convocatoria del Plan Doctoral de la Universidad Estatal de Bolívar.
15. Análisis y Resolución del Informe de Talento Humano Nro. 381-DTH-2024, previo al cambio de denominación y actividades del Sr. Geovanny Aguaguiña Moyón, Trabajador sujeto al Código de Trabajo.

MOCIÓN por la aprobación de la inclusión de un punto del orden del día emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira secunda todos los señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.



PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria (013) de fecha 10 de octubre del 2024.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se ha venido trabajando si tienen alguna sugerencia u observación se lo puede realizar este momento caso contrario se lo puede remitir al correo electrónico de la secretaria general.

Por secretaria se da a conocer que las modificaciones se las realizó dentro de la misma sesión.

MOCIÓN por la aprobación del acta emitida por la Dra. Silvia Pacheco secunda Dr. Carlos Ribadeneira.

Por secretaria se procede a tomar votación.

Dra. Silvia Pacheco, proponente
Dr. Carlos Ribadeneira, apoya la moción
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Dr. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, salvo mi voto por estar presente hasta el punto 6 y luego solicité permiso para ausentarme;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, con la observación realizada de mi parte a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, voto salvado;
Dr. Marco Chávez, voto salvado;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso por estancia doctoral;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, permiso médico;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 12.63

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2024 –198

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR CON MODIFICACIONES EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (013), DE OCTUBRE 10 DEL 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



SEGUNDO PUNTO: Designación de una estudiante Representante Estudiantil a Consejo Universitario a la Comisión de Investigación y Revisión de Casos de Acoso, Violencia de Género y Discriminación de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Abg. Ángel Sisalema dar a conocer al respecto.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, autoridades una estudiante de la Universidad pone una Acción de Protección por acoso a un señor Docente, la acción de protección fue a favor y en sentencia fue reparación integral, posteriormente el señor Juez que la Comisión de Investigación de la Universidad, el Protocolo no cumplía los parámetros legales para la investigación, por cuanto la comisión debía estar integrada por 7 Miembros, sin embargo lo conformaron 4, el señor indica que se deja todo sin efecto todo lo actuado por esta comisión de investigación, sin embargo en punto 4 de este protocolo indica que debe estar un representante estudiantil designado por FEUE, en providencia el señor Juez indica que al haber transcurrido el plazo concedido a la parte accionante para que si es de su interés se pronuncie sobre el requerimiento por la parte accionada sin que exista pronunciamiento de la otra parte, por cuanto se tiene que cumplir sentencia constitucional a fin de que la comisión de investigación se integre de forma correcta la comisión de investigación y al no existir desde el año 2016 el Órgano de FEUE en la Universidad Estatal de Bolívar, siendo necesario de un representante estudiantil, se considera que es viable que se convoque a un representante estudiantil que integra el Consejo Universitario para de esta manera se quedaría conformada la comisión de investigación y revisión de casos de acoso, violencia de género y discriminación de la Universidad Estatal de Bolívar, se les recuerda que la entidad accionada que debe cumplir con la sentencia constitucional debe cumplir dentro de los tiempos y bajo las reglas que preve la reforma de protocolo de actuación.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros pongo a consideración para que se mocione nombres para que pueda conformar esta comisión.

DR. ÁNGEL NARANJO, solicito que a través de secretaria o procuraduría se lea el artículo del Estatuto si el estudiante debe ser parte o no del Consejo Universitario.

ING. VINICIO MONTALVO, con la finalidad de tener más conocimiento de causa quisiera que el señor Procurador o usted señor Rector donde llama la atención que el señor Juez dice que FEUE no existe desde el 2016 y que pasó que no se logró conformar, estamos en el 2024, esa pregunta por favor.

DR. ARTURO ROJAS, la conformación de FEUE es un proceso netamente estudiantil, se ha hecho motivaciones a los señores estudiantes y a FEUE Nacional para que motive este proceso y la misma inquietud tenemos nosotros del porque no se conformó FEUE desde el 2016 este proceso es netamente de los estudiantes.

DRA. SILVIA PACHECO, referente a la pregunta que realiza el Dr. Ángel Naranjo creería pertinente que la designación del estudiante se mocione en este Consejo a un Representante Estudiantil para que integre la Comisión de investigación de acoso.



Por secretaria se da lectura a la providencia por el señor Juez.. *“Al haber transcurrido el plazo concedido a la parte accionante para que si es de su interés se pronuncie sobre lo requerido por la parte accionada, sin que exista pronunciamiento de su parte y por cuanto se debe cumplir con lo dispuesto en la sentencia constitucional, a fin de que la Comisión de Investigación y Revisión de Casos de Acoso, Violencia de Género y Discriminación, se integre de forma correcta con la participación de cada uno de los representantes que determina la normativa, al no existir desde el año 2016 dl organismo de la FEUE en la Universidad Estatal de Bolívar, siendo necesario que la Comisión esté integrada por un representante estudiantil, se considera que es viable que se convoque a un representante estudiantil que integra el Consejo Universitario para que pueda integrar la Comisión de Investigación y Revisión de Casos de Acoso, Violencia de Género y Discriminación, de esta forma la Comisión será integrada por cada uno de los integrantes llamados a conformarla en la Reforma al Protocolo de Actuación de casos de Acoso, Violencia de Género, Sexual y Discriminación. Se le recuerda a la entidad accionada que debe cumplir con la sentencia constitucional dentro de los tiempos y bajo las reglas que prevé la Reforma al Protocolo de Actuación en casos de Acoso, Violencia de Género, Sexual y Discriminación.....*

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, hace varias reuniones se había manifestado que se nombren las comisiones, en este caso estamos nombrando de acuerdo a como vamos avanzando, en este caso en la comisión de género se debería llamar a la estudiante que forma parte la comisión de género para que no exista dos comisiones.

DR. MARCO CHÁVEZ, por favor señor Procurador nos puede dar a conocer como se debe establecer la comisión.

Por secretaria se da lectura como está conformado la Comisión Especial de Investigación y revisión de Casos de Acoso, Violencia de Género y Discriminación será integrada por un representante de la Comisión de Ética quién la presidirá, un representante de la Comisión de Género o su delegado, un representante de Procuraduría quién actuará como secretario de esta comisión, un representante estudiantil designado por FEUE.

DR. ARTURO ROJAS. Ante esta inquietud al no tener el representante de FEUE no podemos asumir en decir quién es el representante de FEUE y esta consulta lo absuelve el juez con la providencia indicando que a falta se considere a un Representante estudiantil que integre Consejo Universitario.

DR. ARTURO ROJAS, existe conformado la comisión de género, y de acuerdo a la providencia emitida por el juez es que se nombre un representante de los estudiantes de esta Consejo Universitario.

DR. MARCO CHÁVEZ, en materia de procesos constitucionales hay que acatar porque tendríamos responsabilidad administrativa en materia legal, si bien es cierto sería bueno que de aquí en adelante este articulado poder conformar en una reforma conforme avanza las situaciones jurídicas en la institución, por eso podríamos reformar, en ese sentido de mi forma personal creo pertinente.

DRA. SILVIA PACHECO, quisiera hacer la propuesta para que en esta comisión integre la Srta. Carolina, puesto que en algunas ocasiones ya habíamos hablado sobre estos temas similares.




ING. VINICIO MONTALVO, obviamente apoyando la moción, sin embargo de eso no está por demás aprovechando la circunstancia en donde tengamos o tengan la oportunidad los señores estudiantes retomar lo de FEUE, es fundamental para que se viva un proceso democrático para que tengan muchas circunstancias que los estudiantes tienen para la organización dentro de lo que es la institución, en este caso estamos hablando obviamente desde el año 2016, en estas circunstancias es muy argüido el organizar a un estamento que merece bastante atención.

DR. ARTURO ROJAS, gracias vuelvo a replicar y compartimos la misma inquietud hemos hecho acercamientos a quienes tienen que realizar estos procesos, esto no quiere que nosotros no hemos estado a lo mejor, porque tenía que retomar en el 2016, repito este es un proceso netamente de estudiantes que se les ha motivado para que se de este proceso.

SRTA. CAROLINA MONCAYO, pasa es que nosotros si hemos hecho algunos oficios, pero pasa que nosotros también hemos preguntado a los estudiantes no solo de nuestros cursos sino de otros cursos y otras Facultades, lo que pasa es que no quieren participar no quieren estar al frente porque dicen que no quieren estar al frente por muchas circunstancias que no quieren tener ni hacer problemas a los profesores, inclusive Gaby también había hablado con los estudiantes de San Miguel y tampoco quieren, entonces nosotros si les hemos motivado para que participen pero ellos han dicho que no quieren.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por la información, inclusive nosotros hemos hecho acercamientos con FEUE Nacional para que ellos vengan para que se motiven con la participación.

SRTA. CAROLINA MONCAYO, bueno lo que yo les manifiesto es por que de nosotros si habido interés por parte de nosotros como representantes estudiantiles en Consejo Universitario, pero tomen en cuenta la falta de interés por parte de los demás estudiantes, es lo que quería manifestar.

MOCIÓN por la aprobación para que integre la Comisión Srta. Carolina Moncayo emitida por la Dra. Silvia Pacheco, secunda todos los señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2024 – 199

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “DESIGNAR A LA SRTA. CAROLINA MONCAYO YÁNEZ, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL A CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE CONFORME LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y REVISIÓN DE CASOS DE ACOSO, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



A las 09h50, solicita permiso para retirarse el Dr. Francisco Moreno por tratar asuntos de firma de Convenio; y, la Dra. Silvana López por realizar la inauguración de la Casa Abierta que organiza la Facultad.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de la Maestría en Derecho Digital.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joselito Solano dar la explicación respectiva.

DR. JOSELITO SOLANO, señores autoridades en el proceso de elaboración de nuevas Maestrías ya se encuentran con autorización de la Comisión Académica, es por ello que se está tratando en este Consejo la Maestría en Derecho Digital en relación al avance de la tecnología digital han transformado profundamente en el mundo del derecho y esto exige nuevos conocimientos de competencias como la Inteligencia Artificial. El enfoque ético, técnico y práctico, se fundamenta en la creciente interacción con lo entornos virtuales, en este contexto exige nuevos conocimientos en competencias, requiere la formación de juristas con competencias avanzadas en el derecho digital quienes puedan interpretar la normativa vigente así como desarrollar propuestas con enfoque digital en lo normativo legal. Como se puede observar en el documento que se les envió cuenta con la malla curricular y demás instrumentos legales requeridos por el CES. Esta maestría es una propuesta de la Dirección de Posgrado en el mundo jurídico en la era digital, este programa formará profesionales altamente capacitados y contribuirán para el fortalecimiento en el marco normativo y desarrollo tecnológico.

DR. ÁNGEL NARANJO, la explicación realizada por el señor Director de Posgrado Joselito Solano, muy elocuente, muy clara, muy gráfica, pues como acaban de escuchar sería la primera Universidad Pública del País que va a tener este tipo de Maestría, es una Maestría que nos va a permitir inclusive a nuestros graduados dar la oportunidad, el mundo está digitalizado, la inteligencia artificial está absorbiendo a la humanidad, entonces que importante que la Universidad de Bolívar trabaje en este tipo de Maestrías, quiero felicitar a la Dirección de Posgrado, a los Docentes de nuestra Facultad que son quienes también aportaron para la creación, construcción de esta Maestría y creo que esta maestría va a dar un plus importante a nuestra Universidad ofertando maestrías de esta naturaleza señor Rector, y si es pertinente lanzo a moción para la aprobación porque esto ya fue tratado en Comisión Académica.

DR. ARTURO ROJAS, quiero felicitar a la Dirección de Posgrado y recordarles que hemos incrementado notablemente las Maestrías, al haber recibido de cuatro y ahora diecinueve, es por el trabajo muy loable que se viene realizando, especialmente en lo que exige la Ciencia y Tecnología en el país, a consideración compañeros.

DR. OSWALDO LÓPEZ, quiero felicitar a Posgrado por la presentación de este nuevo programa de Maestría, yo tengo una inquietud con la experiencia que tuve recientemente y que más bien se le acoja como una sugerencia si es que el caso lo amerita es en el momento en que el estudiante el maestrante va a optar por su opción de titulación escucho cuatro opciones, hay un proyecto de titulación, un examen complejo, un estudio de caso, y la presentación de un artículo científico, creo que todos los que estamos acá hemos pasado por una maestría, no quiero hacer de menos cuidado no quiero hacer de menos cuidado al artículo científico para llegar a ese hay que hacer un trabajo de investigación y producto de esa investigación que sucede que nosotros vamos a ver a escuchar la explicación del artículo, que sucede que el artículo se le exige que sea un



artículo publicado donde ya no amerita que nosotros hagamos una observación porque ya se publicó primera cosa, segunda cosa yo consideraría que para incrementar la producción científica, el artículo científico puede ser como parte de uno de los módulos que se vaya a observar por estas circunstancias que acabo de manifestar y se quede con las tres opciones de titulación proyecto del estudio del caso y el examen complejo muchas gracias señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por la apreciación, hay muchas precisiones que son de debate no somos la primera Universidad que tiene esta modalidad, cuestionable porque ni los trabajos que presentamos para el doctorado son únicos tienen observaciones una cantidad de cosas que posteriormente son reanalizados las observaciones son muy valederas.

ING. MARIO ESCOBAR, realmente me sumo a la felicitación porque realmente de cuatro maestrías se sigan sumando, pero hay que seguir con el tratamiento y mejorando la situación, apoyamos la posición lo que manifiesta el Dr. López ya que cuatro alternativas se vaya analizando para que solamente se quede en las tres para ir analizando porque en definitiva los únicos beneficiados directos son los maestrantes con el conocimiento que han adquirido durante todo el proceso académico es factible de que vayan aprendiendo, realmente no al artículo científico y mas bien un trabajo de investigación, un examen complejo y el estudio de caso, entonces sería que se tome en consideración eso Joselito para que realmente ahí nosotros darle el aval para aprobar en esta instancia, gracias.

ING. ALEJANDRO BÓSQEZ, buenos días señores autoridades, trabajando dentro de Posgrado y realizando todos estos procesos de capacitación con el CACES y he sido designado por el Dr. Joselito para la revisión de los proyectos, les comento que en el proceso de evaluación de los programas de posgrado se viene para el 2027 y uno de los elementos críticos y fundamentales dentro de los programas de posgrado es la producción científica, entonces no podemos dejar de lado que los programas el veinte por ciento dentro de la evaluación va a ser en producción científica, entonces al limitar este caso que en una modalidad de titulación no sea el artículo científico podría ser un agravante hasta cierto punto para que este programa pueda luego tener continuidad y pueda tener los criterios de validación y acreditación a través del CACES, así que en base a los criterios que menciono, el CACES emite como recomendación es que una de las modalidades que debe estar obligatoriamente dentro de los procesos de titulación es lo que tiene que ver con la producción científica ya que los programas de maestría están orientados a producción científica y es fundamental que no solo los docentes tengan investigación científica sino también que se vea reflejado a través de la producción científica hecho por los estudiantes, adicionalmente dentro de los programas hemos establecido un proceso riguroso que a partir del segundo PAO, empezar con todo el proceso de titulación, es decir tenemos unos seis meses más o menos en posgrado que se da y se estructura para cada una de las actividades en donde se hace la designación con el tutor, el seguimiento de estos procesos, entonces es fundamental que nosotros queramos generar sostenibilidad en los programas a lo largo del tiempo que exista lo que es esta modalidad debido a que requerimos obligatoriamente como programa generar producción científica por ser una exigencia del CACES.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por la información, en realidad tiene la pertinencia adecuada, no podemos limitarnos a lo que vienen haciendo las demás universidades, no por ello quiero decir que nos salgamos de los parámetros tampoco el rigor académico los que somos docentes creo que



tenemos el concepto de rigor académico y en esa situación el que juzga tiene también el nivel de conocimiento para ese juzgamiento, eso es lo que ocurre con los pares, estas son opciones que están articuladas dentro de la normativa.

ING. MANUEL MONAR, en primer lugar felicitar el trabajo de posgrado, la ampliación académica y más ésta que permite gestionar auto recursos para la universidad siempre va a ser importante nuestro apoyo, en cuanto a las opciones de titulación son las que están previstas en el reglamento y son las que generalmente la mayoría de las universidades son las que proponen, están ahí y sería conveniente trabajar con las opciones que están establecidas. Lo otro quisiera, aprovechado que está aquí el Director de Posgrado, quisiera ver como está la maestría para la Carrera de Agroindustrias que se dejó trabajando mi persona, tengo entendido extraoficialmente que no se ha acatado tres veces las observaciones en la plataforma y si quisiera ver como está eso, porque tomando las palabras del Señor Rector es importante ampliar la oferta académica, ampliar las líneas de investigación que posgrado va a enriquecer con las líneas de investigación, nos hace falta producción científica y que mejor cosa que los proyectos de investigación salga de esta área de cuarto nivel que justamente es una parte fundamental de la investigación, gracias.

ING. VINICIO MONTALVO, compañeros me uno a las felicitaciones el trabajo realizado por posgrado, sin embargo de eso nosotros estamos haciendo una pequeña observación en cuanto se refiere a lo que es la modalidad de titulación, en ningún instante estamos cuartando, en ningún instante estamos mermando, estamos siendo concordantes con las normas del CACES y con todo lo que es relación con las maestrías, sin embargo de eso lo que pretendemos decir de que el proyecto de investigación da origen a un artículo, en cuanto se refiere a un caso de estudio pertinente, va a dar origen a un artículo, en el caso del examen complejo tal vez no lleguemos a esas circunstancias, pero sin embargo hay la oportunidad, hay la congruencia en cuanto se refiere a la producción científica, entonces en ningún instante estamos diciendo no a los artículos científicos, sino está muy redundante, está por demás decir de que de los proyectos de investigación va a salir la producción científica, me uno a la expresión del Dr. Oswaldo López no se si lanza a moción para de esa manera podemos apoyar si es el caso, gracias.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, me uno a las felicitaciones por la elaboración y construcción de este nuevo programa de maestría, dando énfasis general a lo que se está planteando obviamente necesitamos tener un proceso de titulación que debe darse de una u otra manera obviamente cuadrando con los estándares dentro de la normativa vigente a nivel nacional, este proceso puede darse inclusive mayor apertura, como sugerencia general es que se debería elaborar un instructivo general de titulación donde se deba plantear todas las modalidades a las cuales nosotros podríamos aplicar y con eso se generalizará para todos los proyectos y se encuadrarán dependiendo de la necesidad personal de investigación o no de investigación con una investigación aplicada o formativa se podrá dar el formato de la titulación al que uno quiera aplicar.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda Dr. Carlos Ribadeneira, Dr. José Luis Altuna, Dr. Vladimir Rivera.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;



Dr. Carlos Ribadeneira, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, solicita permiso para firma convenio
Dra. Silvana López, solicita permiso para inaugurar casa abierta;
Dr. Ángel Naranjo, proponente;
Dr. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, señor Rector, compañeros estamos realmente apoyando algo que lo hemos puesto como antecedente que también se considere lo indicado, apoyo la moción que se considere lo manifestado aquí;
Dr. Oswaldo López, con la observación que había hecho, apoyo la moción;
Ing. Vinicio Montalvo, con las observaciones a favor;
Dr. Marco Chávez, gracias señor Presidente, previo a dar mi voto ratificar mi compromiso con la Universidad Estatal de Bolívar, quiero felicitar en este caso a las personas que están al frente de este proyecto puesto que en la actualidad en la era digital, el derecho digital es muy necesario dentro de la justicia, por lo tanto felicito, una pequeña observación en el anexo 1 que ya converse con el Dr. Joselito, nada más mi voto es a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso por estancia doctora;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, permiso médico;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, no vota por tratarse de temas académicos;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 13,58

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2024 –200

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO DE MAESTRÍA EN DERECHO DIGITAL CON LOS SIGUIENTES ADJUNTOS:

- 1. FORMATOS DEL CES;**
- 2. GUÍA METODOLÓGICA DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS;**
- 3. MALLA GRÁFICA;**
- 4. JUSTIFICACIÓN EPISTEMOLÓGICA;**
- 5. FONDO BIBLIOGRÁFICO;**
- 6. ESTUDIO DE PERTINENCIA DE LA MAESTRÍA;**
- 7. PLATAFORMA TECNOLÓGICA.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Se reintegra a la sesión el Dr. Francisco Moreno siendo las 10h50



CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Criminalística, Modalidad en Línea.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joselito Solano la explicación respectiva.

DR. JOSELITO SOLANO, autoridades de la misma forma que había hecho la caracterización de la maestría anterior, debo hacer conocer que en posgrado no se pueden generar todas las áreas del conocimiento y quién prepara estos trabajos, debo agradecer al señor Decano Dr. Ángel Naranjo para que sus profesores investigadores puedan trabajar estas propuestas, si es verdad que en posgrado realiza algunas observaciones sobre todo en la entrega de instrumentos necesarios, las bases de datos, los formatos para luego subir a la plataforma del Consejo de Educación Superior, esta maestría abarca una disciplina fundamental en el ámbito de la justicia y la seguridad que integra ciencias para la presentación, el análisis, presentación de evidencias en procesos penales, en la actualidad la globalización ha transformado no solo el crimen sino también la forma en que se investiga el delito, en este contexto la maestría de criminalística en línea presenta una opción cada vez más relevante, pertinente y atractiva a los posibles posgradistas, uno de los principales beneficios de presentar esta maestría en línea es la flexibilidad que ofrece esta modalidad permite a los profesionales en el área de la justicia y la seguridad de continua su formación sin interrumpir sus laborales, además da la posibilidad de gestionar sus actividades laborales aunque muchos de estos profesionales suelen tener horarios exigentes, así este programa se convierte en una solución práctica y accesible para aquellos que desean profundizar sus conocimientos sin sacrificar sus compromisos laborales, formarán la planta de docentes profesionales nacionales e internacionales, los mismos que tienen gran trayectoria en criminalística a nivel de América Latina de esta forma se garantiza la calidad de los docentes en este programa. Dentro de la documentación que se les hizo llegar señores Miembros de Consejo se encuentra la planta docente y las formas de titulación.

DRA. SILVIA PACHECO, con la explicación de la Maestría en Criminalística se lo ha hecho con expertos en el área, un tema que también fue analizado en Comisión Académica se ha seguido el orden regular, no sin antes indicar que el CES una vez que se eleve todos los insumos de esta propuesta se hará las mejoras o nos aprueba o nos manda al archivo.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros la propuesta que se presenta para la Universidad Estatal de Bolívar este tipo de acciones concordante con las acciones para posgrado, y esto significa que las Carreras que están siendo presentadas, en este casos siendo una Carrera nueva que están teniendo una visión a la actualidad considero que cumple requisitos que estaremos pasando esta información para que sea evaluada en el CES.

DR. MARCO CHÁVEZ, tengo una observaciones en esta propuesta el tema es modalidad en línea, si bien es cierto sobre la base de felicitar muy elocuentes las palabras del señor Vicerrector, si bien es cierto la criminalística desde la concepción de ciencias forenses en la investigación criminal es muy importante y muy necesario, hay una pequeñas observaciones que sería bueno que tomen nota porque al ser una maestría que de todas maneras va a tener gran connotación regional, nacional y la importancia de quienes quieren venir a estudiar en nuestra Universidad conforme así lo estamos haciendo como ente estatal para dar buenos conocimientos a la sociedad. En el anexo cuatro he encontrado que sería prácticamente el tema de la oferta tenemos que



manejar los términos jurídicos técnicos, si bien es cierto maestría en criminalística es una ciencia auxiliar del derecho penal y cuando digo ciencias auxiliar del derecho penal, obvio lo tenemos que manejar con terminología técnica necesaria para no estar en boca de nadie a futuro, por ejemplo en la parte tres de este anexo dice resumen de propuesta de la carrera o programa cumplimiento de requisito académico, objetivo general, etc, etc, y a continuación se ha establecido como antecedente es importante mencionar que la Universidad Estatal de Bolívar se ha establecido como uno de los objetivos primordiales la creación de programas de cuarto nivel con calidad, la maestría en criminalística tiene como objetivo principal formar profesionales capaces de aplicar métodos científicos en el manejo de pruebas, no se puede hablar de pruebas en las áreas de ciencias forenses, necesariamente las áreas de las ciencias forenses se habla de evidencias o elementos de convicción, la aprueba no se da en la actualidad, los peritos no manejan pruebas, en el contexto es cuando un juez ha valorado la custodia de los indicios ahí es prueba, tendríamos que cambiar ese tema, por otro lado en el documento habla sobre la pertinencia de la maestría hay un párrafo que me llama mucho la atención y dice en el caso de la Provincia Bolívar siendo esta eminentemente plurinacional incluye además una de las provincias más ricas del Ecuador debe enmarcarse en el perfil profesional de nuestros aspirantes a magister sobre todo en la resolución de dichos conflictos relacionados con las tierras, que tiene que ver el tema de investigación forense, las ciencias criminales con tierras, producción en el derecho al trabajo, no entiendo esa parte, derecho a la propiedad. En cuanto a la matriz de articulación de objetivos estratégicos institucionales de la UEB con los objetivos del plan creando oportunidades, ósea en la actualidad no está plan creando oportunidades, el plan es nuevo Ecuador, pero en el concepto de la tabla cuatro se pone creando oportunidades, hay otra parte que quisiera entender cuando dice la producción de la justicia en el ámbito laboral, continuamos con el ámbito laboral, no se porque, si bien es cierto el derecho tiene una gran clasificación de especialidades en lo laboral, penal, derecho constitucional, administrativo, etc, etc, para asegurar que las políticas de contratación, promoción sean justas e imparciales dice en el documento, eliminar cualquier forma de discriminación promoviendo la adversidad e inclusión en las empresas u organizaciones, la solución de conflictos y construcción de paz permitiendo intervenir mediante situaciones de conflicto dentro de organizaciones, ósea las ciencias criminalísticas no hace el papel de mediadores, la criminalística busca investigar, determinar en que forma se dio el hecho delictivo como se dio incluso a través de la metodología, las técnica de la investigación científica, determinar incluso hasta responsabilidad respecto de ese hecho delictivo, no delito todavía. En el mismo documento dice que los futuros magister en criminalística estará preparado para desempeñar roles claves en la investigación de casos, la justicia y la seguridad pública en instituciones gubernamentales que se da la justicia tanto a nivel nacional como internacional, ellos no resuelven ellos no dan justicia únicamente son medios auxiliares de investigación o un medio auxiliar de investigación para administración de justicia, eso tenemos que revisar. La criminalística va a la escena del crimen, del hecho delictivo, para ser delito considerado como tal, dogmáticamente hablando debe pasar todo un proceso, llegar a un juicio y el juez valorar, eso es evidencia que obtienen los peritos y se convierten en prueba, ósea son términos pequeños que son importantes eso debemos respetar, no se porque talvez me gustaría escuchar porque a las ciencias forenses le vinculan con la psicología, con la sociología no entiendo, hay dos términos que debemos entender de la semántica de la criminalística y la criminología se puede evidenciar que los dos términos son lo mismo, no es así; la criminología que si tiene relación con la sociología de como la persona puede formarse como un futuro delincuente y la criminalística no se vincula con la sociología, por cuanto la criminalística del Ecuador como lo prevé el artículo 459 y



siguientes del Código Orgánico Integral Penal es únicamente investigar delitos. Lo que quiero con mi intervención es que se utilice terminología técnica en derecho podemos con una disyuntiva y/o podemos perder hasta un juicio, entonces tenemos que respetar la terminología jurídica para que se mejore el documento y salga bien y se pueda aprobar la oferta académica. Tengo una pregunta existe una infraestructura para poder crear una maestría en criminalística donde que netamente la praxis se hace en campo con laboratorios especializados, en laboratorios con las características con equipamientos necesarios, esta maestría es netamente práctica y por último sugiero de ser el caso que la Maestría sea criminalística, mención en investigación forense, balística porque es una gran gama en ciencias forenses, es mi pequeña acotación, gracias.

SRTA. CAROLINA MONCAYO, solo quería acotar lo que está mencionando el Dr. Marco se encuentra en la página 17 del documento para que puedan seguir.

DRA. SILVIA PACHECO, en cuanto a lo que si contamos con laboratorios recordemos que dentro de la propuesta está los convenios con otras Universidades que tienen un gran laboratorio para este tipo de actividades, ahora la maestría es en línea, todas las universidades ofertan en línea a excepción de la Universidad de Chimborazo que tienen y porque no tienen porque es presencial, muchas personas que son policías que son abogados necesitan estudiar a la vez y esta es una oportunidad para que lo puedan hacer de manera virtual, ahora en la parte virtual hay simuladores de aulas virtuales, por ejemplo en enfermería simulan las prácticas con un muñeco, con software especializados, ante eso yo creería pertinente que la maestría se mantenga en línea, hay una sugerencia por parte suya Doctor si nosotros tuviésemos aquí a otro abogado también tendría diferentes opiniones y criterios, cuál sería la última palabra en esta situación lo que nos digan los expertos del CES ellos nos dirán si esta maestría no va en línea por esto, por eso y por lo otro, pero si ya han aprobado diecisiete maestrías en el país en criminalística, porque no a nosotros, porque no copiar lo bueno que tienen otras universidades, porque si es así como dice nunca vamos a sacar nuevas ofertas, porque no nos proponemos, porque no pensamos en el futuro de nuestros profesionales que ahorita están siguiendo criminalística, acaso vamos a formarles para otras universidades, no compañeros tenemos que prepararles para la misma Universidad, garantizar esa continuidad con nosotros mismo, y no es que estén mal sus observaciones Dr. Marco.

DR. MARCO CHÁVEZ, es importante y necesario mencionar por ejemplo que la maestría en derecho digital, es digital... pero las características propias que están haciendo en balística van a ser en línea, esa es mi forma de pensar personalísima, si estoy equivocado muy bien, solo quiero aportar a la universidad para que a futuro las instancias superiores no nos llamen la atención, nada más gracias.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros eso es lo importante de este Consejo Universitario el debate que nos va a llevar a que saquemos conclusiones coherentes, concretas y eficaces, porque no podemos coincidir en ideas pero si en objetivos comunes como verle más grande a nuestra universidad y crear programas de maestrías que en realidad respondan a la realidad social en la que se desenvuelve no solo el país, pero la hago referencia al país porque la criminalidad en el país tiene índices alarmantes y es una maestría que nos va a dar excelentes resultados, coincidiendo con usted había un debate muy fuerte en Comisión Académica y luego de las explicaciones que hacía la Doctora y algunas personas entendíamos ciertos aspectos que nosotros que defendemos el área del derecho penal y poníamos el ejemplo como voy a enseñar a una



persona si yo nunca he pisado un quirófano, pero la tecnología avanzada y decía la doctora que las prácticas van a ser presenciales y ahí encontré la respuesta en donde se va a realizar la práctica, bien cierta la preocupación de Marco colega a quién admiro y respeto mucho en el área penal tiene razón, pero nosotros para crear la carrera de criminalística que usted fue parte Marco, hicimos algunos convenios muy importantes en el contexto nacional, usted sabe que tenemos convenios con criminalística con la Policía Nacional, y el último que lo hicimos fue en México que estamos afiliados a la Red Latinoamericana de Criminalística en donde hay la posibilidad que nuestros estudiantes puedan hacer intercambios, lo que pasa es que hay que saber aprovechar esas coyunturas que tenemos. Ahora si estoy de acuerdo con Marco de que si debemos hacer una revisión del documento hay mucha terminología que no está acorde porque bien lo explicaba muy didácticamente Marco, no podemos hablar de prueba todavía en una pericia que recién estamos empezando el proceso investigativo, si bien es cierto la prueba se practica en la última etapa procesal que se llama la etapa de juicio en donde que el elemento de convicción recopilado en la fase de investigación, instrucción fiscal y anunciada como elemento probatorio de juicio se eleva a categoría de prueba en la etapa de juicio, es decir ante el juez, ante el tribunal penal, totalmente de acuerdo Marco esta terminología habría que revisarlo, porque la criminología y criminalística son ciencias auxiliares del derecho penal. No se si se aprobaríamos realizadas en la terminología solicitaríamos en aporte de Marco para que nos ayude si permite señor Director de Posgrado para ayudar a mejorar la terminología y no tengamos problemas en esta situación, y también hacer constar los convenios que tenemos en donde los estudiantes van a realizar las prácticas presenciales. Sugiero mejorar la terminología y aprobar la maestría.

ING. VINICIO MONTALVO, ha sido interesante escuchar a los compañeros conocedores de la materia, y las personas que estamos dentro de Consejo Universitario aquí lo que venimos es a aportar y todos los compañeros tenemos el mismo fin de que la institución sea más grande y más gloriosa, las sugerencias que da el Dr. Marco son importantísimas con la persona que conoce su materia y nos ha hecho caer en cuenta muchas particularidades que concuerdan con la explicación del Dr. Ángel Naranjo, en el contexto veía una particularidad en el que se dice que es en línea y después se escucha que es híbrida que las prácticas van a ser presenciales, entonces a parte de estas circunstancias viene a mí mente los quirófanos que la visita al quirófano es fundamental como es el caso de la Carrera de Veterinaria el cirujano se hace en la práctica y obviamente eso las personas están dando sugerencias y se las debe acoger, a parte de eso lo que me llama la atención nuevamente es que se elimine Inglés en la maestría, en pregrado exigimos Inglés y en posgrado eliminamos, entonces también se llama a la reflexión, al análisis, ya nos mencionaron que uno de los puntos argüidos en cuanto se refiere a que los estudiantes no asisten, no se matriculen, sin embargo, eso también tenemos que pensar que aquí no es cantidad es calidad, y obviamente en este tipo de maestrías se debe manejar documentos en idioma extranjero, de tal manera creo que si debe haber el conocimiento en Inglés, esas son mis observaciones al documento, gracias.

ING. MARIO ESCOBAR, esto realmente da la pauta que son muy elocuentes las intervenciones y felicito a los que han intervenido porque estamos elevando el nivel del debate y estamos viendo sobre un documento y un proyecto nos unimos a todas las sugerencias que se van sumando desde el Dr. Chávez hasta Vinicio, porque realmente aquí hay un autor es el Abg. Sánchez y realmente de proto esas observaciones que se indican son de forma y no de fondo y como ustedes manifiestan esto se remite al CES y son quienes nos indicaran los cambios, pero aquí también hay un cuerpo




colegiado y el mismo Director de Posgrado que tendrá que las rectificaciones y hacerlo, entonces no le veo realmente el problema ahí, estamos nosotros aquí diciendo que estamos apoyando como la anterior, si va esta la maestría veinte que mejor estamos sumando, como manifiesta el Dr. Naranjo es un proceso y se va viendo la forma de resolver las cosas así como de las prácticas para vincular teoría con prácticas, estamos para apoyar en ese sentido esta propuesta, gracias.

DR. OSWALDO LÓPEZ, como todos los compañeros que me antecedieron nosotros pretendemos en este debate que creo que todos estamos satisfechos con este tipo de debate, solamente hacer algunas puntualizaciones en cosas que lo observamos personalmente, lo quejo el Dr. Marco de manera personalísima por ejemplo viendo la malla a mí personalmente por ejemplo balística, la balística con el tiempo que no permitieron ahora tener la convocatoria y los documentos, investigando bibliográficamente veo que la balística necesita el apoyo de la química y la física, para conocer, reconocer la balística interna, la balística externa y una serie de conceptos muy nuevos para nosotros, yo creo que ciertos módulos que pueden ser tratados una parte en que en línea, pero otro momento deber ser presencial porque por ejemplo la química va a ayudar si es que estoy equivocado por favor me corrige el Dr. Marco el Dr. Angel es que la química me va ayudar por ejemplo la química me va a ayudar a verificar con el uso de la persona con el uso de parafina si disparo o no disparo la cantidad de pólvora que tiene en la mano de acuerdo al gramaje se puede determinar de que si esa persona disparo o no porque la pólvora que tiene es solamente porque estuvo cerca y la trayectoria de un proyectil el ángulo que fue disparado, las veces que fue disparado, etc, etc, eso creo que no se podría hacer pues de manera virtual, sino de una manera presencial, ahí si como lo decía Mario hay cuestiones de forma y de fondo, en algunas cosas para mi parecería y ya lo explicó el Dr. Marco en derecho penal confundir los términos sería causa hasta para perder un juicio, entonces yo creo que hay que poner mucho interés en esta revisión de la maestría, la señora Vicerrectora y el Dr. Ángel decía hay muchos convenios que se han firmado pero se verifica en el documento solo dos si es que hay más por favor hay que ponerlo porque en el momento que revisamos nosotros me encuentro con dos convenios, nada más, gracias.

ING. MANUEL MONAR, agradeciendo la extraordinaria participación de los compañeros que han nutrido de conocimientos en el derecho del Dr. Marco, entiendo del momento que estamos hablando en este proyecto de prueba o cambiamos el término prueba por evidencia necesariamente estamos cambiando la naturaleza del hecho mismo del programa, segundo recojo las palabras de la doctora que este proyecto va a ser revisado y obviamente enviado sugerencias por parte del CES donde ahí minuciosamente lo harán un estudio y obviamente asignarán los cambios necesarios para que la maestría tenga esa rigurosidad, tengo una pequeña observación dentro del autor del programa que es el Abg. Francisco Sánchez, pone como tres títulos académicos pero en realidad en la SENESCYT solo registra dos, el de tercer nivel y uno de cuarto nivel que es de criminalística y ciencias forenses, por todo eso revisado y por todas las acotaciones que han dado, creo que el documento creo que ser revisado y pulido y creo que en esta revisión creo que también debe participar el Dr. Marco Chávez, pero también creo que el trámite debe seguir, por lo que creo que debe ser la maestría aprobada con las revisiones necesarias para que la maestría se suba a la plataforma del CES para que ahí también hagan los estudios necesarios para que hagan las observaciones con los cambios requeridos.

MOCIÓN por la aprobación con las observaciones realizadas por el Dr. Marco Chávez emitida por la Dr. Angel Naranjo secunda el Dr. Vladimir Rivera y Dr. Francisco Moreno.



El Dr. Carlos Ribadeneira retira la moción que realizó.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor

Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;

Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;

Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;

Dra. Silvana López, a favor;

Dr. Ángel Naranjo, proponente;

Dr. José Luis Altuna, a favor;

Ing. Manuel Monar, a favor con las observaciones sugeridas;

Ing. Mario Escobar, a favor con las observaciones emitidas;

Dr. Oswaldo López, a favor ;

Ing. Vinicio Montalvo, quería también mencionar lo siguiente a favor lógicamente con la propuesta del Dr. Ángel Naranjo que recoge la propuesta del Dr. Marco Chávez, sin embargo de eso que se aclare es en línea o es híbrida esa partecita que quede clarita;

Dr. Marco Chávez, antes de emitir mi voto quiero felicitar a la persona que elaboró el documento que ahora le veo es el Abg. Francisco Sánchez, es un aporte muy fundamental, gracias al aporte de él que de alguna manera ayudó y conformó el equipo de trabajo y pudo crearse y está vigente la Carrera de Criminalística, pero si es necesario dar las aportaciones y observaciones necesarias para que el documento sea perfectible y que en instancias superiores no nos llamen la atención, mi voto a favor pero que se cumpla las observaciones para que incluya en documento;

Ing. Ramiro Jaramillo, permiso por estancia doctoral;

Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;

Srta. Alejandra Chica, permiso médico;

Srta. Carolina Moncayo, a favor pero que se hagan las modificaciones necesarias que lo manifestó el Dr. Marco Chávez, porque si es muy interesante tener la terminología necesaria, puesto que es mi profesor nos ha enseñado todo esto y en realidad yo también estaba revisando el documento, así que por favor que se haga las modificaciones necesarias;

Sr. Geovanny Aguaguña, no vota por tratarse de temas académicos;

Dr. Arturo Rojas, a favor;

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 14,33

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2024 –201

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CRIMINALÍSTICA, MODALIDAD EN LÍNEA CON OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL DR. MARCO CHÁVEZ”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.




QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Psicopedagogía de la Educación Especial, Modalidad en Línea.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joselito Solano con la explicación respectiva.

DR. JOSELITO SOLANO, señores autoridades esta Maestría en Psicopedagogía de la Educación Especial, se ha preparado en comisión de analizar en las diferentes Facultades sus áreas del conocimiento en las que hay más interés, también debo hacer saber que de la Facultad de Administración se va a presentar dos maestrías más, entonces en todas las áreas del conocimiento se están trabajando, pero en particular a lo que refiere la psicopedagogía en educación espacial es un programa de Posgrado que abarca conocimientos de psicología, pedagogía y educación espacial, para formar profesionales capaces de evaluar e intervenir en procesos educativos de personas con necesidades educativas especiales, este tipo de maestría tiene un enfoque multidisciplinario que prepara a los profesionales para desempeñarse en ámbitos educativos, clínicos y sociales con una perspectiva inclusiva, los profesionales de la Facultad de Educación que han trabajado en este proyecto. La información respecto a la Maestría en Psicopedagogía e ha remitido a los correos electrónicos de cada uno de los señores Miembros de este Consejo, gracias.

A las 11h00 se reintegra a la sesión el Dr. Francisco Moreno.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros la Maestría de Psicopedagogía fue analizada en Comisión Académica, cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa y en los requisitos que establece el mismo Consejo de Educación Superior, se hecho todo el estudio de pertinencia y es más de esta maestría están las prácticas a través de vinculación que se va a realizar de manera presencial, hemos revisado información dentro de las áreas de ciencias sociales, existen muchísimos programas de maestría que se hace en línea y en base a eso señora Vicerrectora la semana anterior se inauguró el Laboratorio de Neurociencia en la Facultad y los maestrantes también van hacer las prácticas ahí, desde mi punto de vista cumpliríamos con todos los requisitos y lanzaría a moción para que se apruebe.

ING. VINICIO MONTALVO, nada más que aquí en el documento en la particularidad que quisiera que me aclare el señor Decano en donde se refiere a lo pertinente en donde se refiere a la modalidad de graduación, en donde se refiere que se añada las modalidades de graduación, examen complejo, propuestas de intervención a lo que se refiere.

DRA. SILVIA PACHECO, cuando se habla de propuestas de intervención son aquellas acciones donde el psicólogo o experto hace propuestas de intervención en casos donde se presente, por ejemplo en casos de denuncias, en intervención es cuando intervienen o se proponen estrategias de intervención por ejemplo en casos de un niño con déficit de atención, entre otros, ahí se requiere intervención en estos casos, por eso en psicología no se llama estudio de caso, se llama propuestas de intervención que nace de igual de un proyecto de intervención.

A las 11h30 se reintegra la Dra. Silvana López.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Dr. Carlos Ribadeneira, Dr. José Luis Altuna, Dr. Ángel Naranjo, Ing. Manuel Monar, Dr. Marco Chávez, Dr. Vladimir



Rivera, Dra. Silvana López, Srta. Carolina Moncayo, Srta. Gabriela Obando, Ing. Vinicio Montalvo, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2024 –202

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PSICOPEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL, MODALIDAD EN LÍNEA, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- LA VINCULACIÓN SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL;
- SE AÑADA LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN: EXAMEN COMPLEXIVO Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Ajuste Curricular NO Sustantivo para incorporar el examen complexivo en el Programa de Maestría en Educación Inicial.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joselito Solano con la explicación respectiva.

DR. JOSELITO SOLANO, autoridades, algunos de los programas ya teníamos como graduación el examen complexivo, en esta oportunidad después de algunos análisis, después de algunas experiencias en los programas que han estado en esta Maestría funcionando y algunas limitaciones que ha existido y con el afán de dar otra alternativa, estamos solicitando al Consejo que se incluya un cambio no sustantivo en esta maestría de que también puedan los estudiantes acogerse para darles un abanico de más posibilidades al examen complexivo esta nueva corte que ya están iniciando los estudiantes de la Maestría de Educación Inicial.

DR. OSWALDO LÓPEZ, una sola observación en los considerandos sería bueno de lo que manifiesta la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 17 y ahí pasa al Estatuto de la Universidad, sería bueno que se haga alusión al artículo 64 el aprendizaje de la segunda lengua que ahí está explícitamente, si la IES determina necesario o no incluirá el aprendizaje de segunda lengua en los programas de maestría.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Dr. Vladimir Rivera, Dr. Ángel Naranjo, Dra. Silvana López, Ing. Manuel Monar, Dr. Carlos Ribadeneira, Dr. Marco Chávez, Ing. Mario Escobar, Ing. Vinicio Montalvo, al no existir objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.



RCU – 014 – 2024 –203

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO PARA INCORPORAR EL EXAMEN COMPLEXIVO COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Aprobación de la solicitud de la Maestrante María Norma Bayas.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joselito Solano, la explicación correspondiente.

DR. JOSELITO SOLANO, señores Miembros del Consejo, la señorita tuvo un problema complicado de salud y tuvo que retirarse de la Maestría, está solicitando reintegrarse a retomar sus estudios para ingresar en esta cohorte, por lo que solicitamos la autorización correspondiente.

DR. MARCO CHÁVEZ, por favor a través de secretaria o del señor Procurador quería saber si dentro del Estatuto dentro de las atribuciones del Consejo Universitario está para tratar este punto, porque bajo mi criterio se debería en este caso la Dirección de Posgrado o el Comité de posgrado respecto a la petición.

DR. JOSELITO SOLANO, como en esta solicitud que está haciendo el Departamento de Posgrado necesariamente hay valores económicos que el maestrante va a tener en este programa, es necesario la aprobación de Consejo Universitario por lo que se tiene que recaudar valores de la diferencia del costo, para que ella pueda pagar su segunda parte.

Por parte del Abg. Ángel Sisalema da lectura al artículo 22 literal f) del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. MARCO CHÁVEZ, de la lectura que da el señor Procurador da a entender que el tema que se está aprobando aquí no tiene coherencia con el Estatuto.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros en todos los procesos académicos tanto de grado como posgrado cuando los estudiantes se retiran y quieren retomar sus estudios para culminar, en el caso de grado hacemos la actualización de conocimientos que tiene que ser sometida a comisión académica y luego se aprueba en Consejo Universitario por que hasta esta instancia, por que es un valor adicional que tienen que pagar los que no cumplen los estudios, En el caso de posgrado en esta instancia se aprobó la tabla para aquellos maestrantes que de una u otra circunstancia no pudo culminar con los módulos, en el mismo trámite, comisión de posgrado, comisión académica y Consejo Universitario se tiene que aprobar para que los estudiantes pudieran pagar los recursos de los módulos que ya e aprobó en esta misma instancia, por eso se lo trae a Consejo Universitario para que financiero pueda cobrar el valor adicional que le corresponda.



ING. VINICIO MONTALVO, compañeros bien lo que nos aclaran si embargo de eso el Dr. Joselito también nos da una pauta sobre el tema, pero en la resolución que tenemos aquí no está lo que ustedes mencionan referente al pago.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros si bien es cierto estamos analizando una Resolución de Comisión Académica, esta resolución puede ser perfectible, ampliada, reducida e incluso muchas veces no aprobada por el Seno de Consejo, estamos en una instancia superior aquí en Consejo, el Ing. Montalvo tiene la razón y se podría lanzar a moción con la meja que planea y poder tomar la decisión.

DR. ARTURO ROJAS, en la Resolución de Consejo Universitario se podría poner el valor que le corresponde por los nueve módulos que tiene que aprobar.

MOCIÓN por la aprobación con las correcciones señaladas en el documento emitida por el Ing. Vinicio Montalvo secunda Dra. Silvia Pacheco.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;

Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;

Dr. Vladimir Rivera, a favor;

Dr. Francisco Moreno, a favor;

Dra. Silvana López, a favor;

Dr. Ángel Naranjo, a favor;

Dr. José Luis Altuna, a favor;

Ing. Manuel Monar, a favor;

Ing. Mario Escobar, apoya la moción;

Dr. Oswaldo López, a favor;

Ing. Vinicio Montalvo, proponente;

Dr. Marco Chávez, antes de emitir mi voto quería mencionar que no sería muy infático en decir esto lo que corresponde a problemas académicos, el Reglamento de Admisión de Posgrado dice claramente en el artículo 51, literal a) dice, los posgradistas en sus programas de posgrado por lo menos deberán asistir el 80% del proceso del módulo que se encuentre cursando, excepción las inasistencias que sobrepasen el porcentaje mínimo podrán justificarse por enfermedad, calamidad doméstica y enfermedad, debida mente aprobadas con la presentación del certificado debidamente conferidos los que serán analizados o no por la Dirección de Posgrado y Educación Continua, quiero entender que nosotros no tenemos competencia en ese sentido por esta vez mi voto es abstentivo;

Ing. Ramiro Jaramillo, permiso por estancia doctoral;

Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;

Srta. Alejandra Chica, permiso médico;

Srta. Carolina Moncayo, a favor;

Sr. Geovanny Aguaguña, no vota por ser temas académicos;

Dr. Arturo Rojas, a favor;

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 13,33



Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2024 –204

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:

“PRIMERA: APROBAR Y AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE POSGRADO LA ADMISIÓN A LA COHORTE I – 2024 EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL DE LA MAESTRANTE LIC. MARÍA NORMA BAYAS MANOBANDA, EX MAESTRANTE DE LA COHORTE I -2023.

SEGUNDA: LA MAESTRANTE LIC. MARÍA NORMA BAYAS MANOBANDA, DEBE APROBAR NUEVE MÓDULOS; Y, CANCELAR EL VALOR DE \$. 1310,36 (MIL TRECIENTOS DIEZ DÓLARES 36/100). PARA CUBRIR EL COSTO TOTAL DEL VALOR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA.

TERCERA: AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA RECEPTE EL VALOR DE \$. 1310,36 (MIL TRECIENTOS DIEZ DÓLARES 36/100), POR CONCEPTO DE LA DIFERENCIA DEL COSTO TOTAL DEL VALOR DE LA MAESTRÍA.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la XII Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y de Investigación de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Rivadeneira la explicación correspondiente.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros como es de conocimiento de todos por lo general la Convocatoria a Proyectos de Vinculación se lo realiza una vez al año, para ello se presenta la XII Convocatoria cumpliendo con todos los parámetros establecidos, objetivo general y específicos, los proyectos con los equipos de investigación, con el plan, con las líneas d investigación, con los procesos de evaluación pertinentes y las acciones afirmativas, se adjunta a este caso el cronograma de actividades, que realmente ha sido un clamor de nuestros compañeros docentes de todas las Facultades y quieren presentar proyectos de vinculación para poder cumplir y aportar con los procesos de evaluación de la Universidad Estatal de Bolívar.

A las 12h00 el Ing. Vinicio Montalvo solicita permiso para ausentarse por tener que cumplir actividades académicas.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvana López, secunda Dr. José Luis Altuna, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno, Dra. Silvia Pacheco, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez, Ing. Mario Escobar, Ing. Manuel Monar, Srta. Ma. Gabriela Obando, Srta. Carolina Moncayo; y al no existir objeciones se aprueba por unanimidad.



RC

RCU – 014 – 2024 –205

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA XII CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución de la Prórroga de 90 días para la finalización del Proyecto denominado “Implementación de Espacios Deportivos Estilo Grappling para el Bienestar Salud e Investigación de las Habilidades Psicomotrices en la Comunidad Universitaria UEB”, Directora Ing. María Vallejo Ilijama.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Rivadeneira la explicación correspondiente.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este procedimiento se va a volver a repetir en los puntos siguientes para que sea en una sola en la parte pertinente, de acuerdo al Reglamento de Vinculación, existe la prórroga de 90 días para el proyecto de vinculación, esto es lo que solicita 90 días posteriores al proyecto de vinculación para poder terminar, obviamente da sus razones por las que no se pudo cumplir, previo al análisis de la Comisión de Investigación y Vinculación, a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera, segunda Ing. Manuel Monar, Dr. Ángel Naranjo, Srta. Ma. Gabriela Obando, Dra. Silvia Pacheco, Srta. Carolina Moncayo, Dra. Silvana López, Ing. Mario Escobar, Dr. José Luis Altuna; y, al no existir objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2024 –206

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE 90 DÍAS PARA LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS ESTILO GRAPPLING PARA EL BIENESTAR, SALUD E INVESTIGACIÓN DE LAS HABILIDADES EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIO UEB, DIRECTORA ING. MARÍA VALLEJO ILIJAMA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la solicitud de ampliación del plazo de ejecución de tres meses de proyecto denominado “Avifauna del Camino de los Hieleros en la Ruta Sara Kapak Ñan como Recurso Potencial para el Turismo, Coordinador Lic. Carlos Peña”.



DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira con la explicación correspondiente.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros de la misma forma anterior existe una prórroga de tres meses este es un proyecto plurianual, el mismo estaba planificado para dieciocho meses y por situaciones técnicas y climáticas con se ha podido cumplir con el cronograma y el plazo previsto, a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvana López secunda Dr. Vladimir Rivera, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2024 –207

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN POR UN PERIODO DE TRES MESES DEL PROYECTO DENOMINADO “AVIFAUNA DEL CAMINO DE LOS HIELEROS EN LA RUTA SARA KAPAK ÑAN COMO RECURSO POTENCIAL PARA EL TURISMO, COORDINADOR LIC. CARLOS PEÑA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución de la solicitud de prórroga de 7 meses del Proyecto denominado: “Aislamiento y Caracterización de Baterías de los Ácidos Lácticos y Acético a partir del Mucílago de Cacao y su Aplicación en el Proceso de Fermentación de Almendras de Cacao para la mejora en el proceso de obtención de derivados en la planta de procesos Choco Warmi”.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira con la explicación correspondiente.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este proyecto tiene algunas características especiales, surgió luego de un proyecto de vinculación luego del análisis se propuso la realización de dos tesis de grado y algunos artículos científicos, es por ello que no se ha podido finalizar este proyecto que está en la defensa final de los dos proyectos de grado y en la aceptación y publicación de los artículos científicos, es por ello que se solicita seis meses de prórroga para la finalización del proyecto anual, a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno, Dra. Silvia Pacheco y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad con los cambios establecidos de 6 meses de prórroga.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.



RCU – 014 – 2024 –208

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE 6 MESES DEL PROYECTO DENOMINADO: “AISLAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE BATERÍAS DE LOS ÁCIDOS LÁCTICOS Y ACÉTICO A PARTIR DEL MUCÍLAGO DE CACAO Y SU APLICACIÓN EN EL PROCESO DE FERMENTACIÓN DE ALMENDRAS DE CACAO PARA LA MEJORA EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE DERIVADOS EN LA PLANTA DE PROCESOS CHOCO WARMÍ”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Aval para que el Centro de Investigación en Microbiología Aplicada, Biotecnología y Fitoquímica sea considerado en el proceso de Evaluación y Creación de Centros, Grupos y Laboratorios de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira con la explicación correspondiente.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros una vez revisado y analizado en la Comisión de Investigación este punto, a pedido de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, solicita crear nuevos centros de investigación dentro de la Universidad, ustedes saben que esto es bajo reglamento y no existen fechas para crear estos grupos, mejor se fortalece la Facultad, se fortalecen los investigadores y se tienen la posibilidad de poder crear mayor ciencia, para esto hay un pedido del Coordinador del Centro más la firma de apoyo que apoyan esta actividad para formar parte del Centro de Investigación por lo que se solicita el aval para el Centro de Investigación en Microbiología Aplicada, Biotecnología y Fitoquímica.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvia Pacheco secunda Dr. Francisco Moreno, Dr. José Luis Altuna, Dr. Vladimir Rivera y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2024 –209

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL AVAL INSTITUCIONAL PARA QUE EL “CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MICROBIOLOGÍA APLICADA, BIOTECNOLOGÍA Y FOTOQUÍMICA”, SEA CONSIDERADO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CREACIÓN DE CENTROS, GRUPOS Y LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la Validación del Proyecto de Investigación denominado “Transferencia de Conocimientos e Investigación Aplicada para la Producción Sostenible de Mora en Guantug Cruz, Provincia de Bolívar”.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira con la explicación correspondiente.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros se Coordinó con las Naciones Unidas a nivel nacional con el proyecto NEXT-Ecuador, para un proyecto financiado por \$. 23.619,00, este proyecto se ejecutó en nuestra institución, lamentablemente no se podía hacer mucha divulgación de la información mientras no se avanzaba el proceso, este proyecto inició el 20 de junio del 2023 y la fecha de finalización el 31 de diciembre de 2024, es decir estamos a días del cierre del proyecto, traemos para que sea validado este proyecto porque nos va a servir para los estándares institucionales, quiero manifestar que en este proyecto participaron muchos compañeros Docentes de la Universidad, en este caso se presentaron también capacitadores para que este proyecto se escogió a docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, se capacitó a estudiantes de la Universidad y también participaron del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, es por ello que se requiere que sea registrado por la Universidad.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros es importante resaltar que este proyecto ha traído algunas expectativas y en este sector de Guantug Cruz con la intención de esclarecer las capacidades de la producción de la mora y es indispensable dar la validación para que se proceda eminentemente al cierre del este Proyecto, en consideración para su validación.

DRA. SILVANA LÓPEZ, primeramente quiero felicitar al proyecto macro que se lanzó a nivel nacional y mocionar para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvana López secunda Dr. Francisco Moreno, Dr. Vladimir Rivera, Dr. José Luis Altuna y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2024 –210

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE MORA EN GUANTUG CRUZ, PROVINCIA DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de Docentes Postulantes de la I Convocatoria del Plan Doctoral de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira con la explicación correspondiente.



DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este es un punto que realmente tiene alguna trascendencia no es solamente para investigadores de la Universidad sino también para el presupuesto institucional, La Universidad cuenta destinado para este caso con \$. 20.000,00 para los estudios de doctorados, han presentado para estos doctorados 17 personas de las cuales han sido validadas con todos los documentos admitidos 7 compañeros, por eso se presenta un nuevo documento en el cual se presenta el listado de los compañeros de la última convocatoria con quienes con todos los requisitos de ley establecidos en el Reglamento pertinente, para eso se detalla los daos específicos de cada uno de los postulantes y a que Facultad pertenecen.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda Dra. Silvia Pacheco, Dr. Francisco Moreno, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes en la sesión, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2024 –211

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR A 7 DOCENTES POSTULANTES DE LA I CONVOCATORIA DEL PLAN DOCTORAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, DE ACUERDO AL SIGUIENTE LISTADO:

1. **ING. CARLOS FABIÁN RAMÍREZ CHIMBO;**
2. **LIC. DIANA CATALINA AYALA GAVILANES;**
3. **ING. EDDY STALIN ALVARADO PACHECO;**
4. **LIC. GEOFRE JAVIER PINOS MORALES;**
5. **LIC. MARÍA DE ,LOS ÁNGELES BONILLA ROLDÁN;**
6. **DR. MIGUEL ÁNGEL GAVILÁNEZ GUERRERO;**
7. **LIC. VIVIANA ELIZABETH SUÁREZ ALDÁZ.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Talento Humano Nro. 381-DTH-2024, previo al cambio de denominación y actividades del Sr. Geovanny Aguaguña Moyón, Trabajador sujeto al Código de Trabajo.

A las 12h40 ingresa la Lic. Alexandra Barragán, Secretaria General del Sindicato Trabajadores.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís proceda con la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades, conforme establece aquí la normativa aquí señalada corresponde a la Dirección de Talento Humano emitir un informe previo al cambio de denominación sujeto al Código de Trabajo, dentro de los antecedentes existe la necesidad de Contratar un chofer para vehículo de carga pesada para la Universidad Estatal de Bolívar,



conforme el requerimiento presentado por la Dirección de Servicios Institucionales, este informe consta con la normativa correspondiente para estos casos, la Dirección de Talento Humano solicitó al Sindicato Único de Trabajadores una reunión para determinar cual es el trabajador que pueda cumplir estas funciones, de la reunión se estableció que el Señor Willian Mantilla quién cumple los requisitos y tiene la licencia para chofer de vehículo pesado, en este sentido, en cumplimiento al Código de Trabajo se solicita al Sr. Willian Mantilla referente al pedido de la Dirección de Talento Humano, a fin de si acepta o no el cambio de denominación, en el cual manifiesta que no acepta el cambio de denominación, dentro de esto procedemos nuevamente con una reunión de trabajo con los señores del Sindicato, se señala que será el Sr. Geovanny Aguaguña que también cumple con el perfil y está de acuerdo, se hace el procedimiento respectivo y con los memorandos respectivos se solicita de la aceptación o negación por escrita de acuerdo de denominación y actividades de chofer de vehículo liviano a chofer de vehículo pesado con lo cual el Sr. Geovanny Aguaguña Moyón Trabajador de la Universidad acepta dicho cambio de denominación de chofer de vehículo liviano a chofer de vehículo pesado, nivel 4, es necesario señalar que no existe afectación presupuestaria la remuneración actual que tiene el compañero conductor supera el monto establecido para el grado al cual se lo está cambiando, es por ello que la Dirección de Talento Humano emite informe favorable.

SR. GEOVANNY AGUAGUÑA, para conocimiento antes de aceptar el cambio se ha hecho el acercamiento con otros compañeros quienes conocen el manejo de vehículo pesado, como dirigente he solicitado a los compañeros se hagan cargo de este vehículo en mención en vista de que no podemos posiblemente acceder a contratar un personal externo porque existe aquí el personal Humano calificado, el Ing. Álvaro Solís realizó las notificaciones de manera escrita teniendo respuesta negativa de dos o tres compañeros, entonces en calidad de dirigente evitando este proceso se aceptó el cambio de denominación con la misma remuneración y es necesario colaborar en algún desarrollo de la institución.

LIC. ALEXANDRA BARRAGÁN, señores autoridades como dirigente de los Trabajadores quiero hacer pública el agradecimiento a Geovanny, porque como el menciona después que se buscó la parte del apoyo de los compañeros conductores él fue la persona idónea y colaboradora para esta dignidad, así mismo de los compañeros le agradecemos al Ing. Álvaro Solís porque nos va permitiendo el cambio de denominación diferente e incluso se puede mejorar la parte remunerativa, es por eso que el Sindicato mencionó en nombre del compañero y estamos de acuerdo con el cambio en mención, esto contribuirá permitir en la gestión de nuestra institución, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, es menester de nuestra parte felicitar algunas actitudes Geovanny, en ese sentido es viabilizar para que exista el compromiso institucional de poder utilizar los bienes de la Universidad para bien de la comunidad universitaria, de esta manera el informe técnico remitido de Talento Humano se pone en consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Srta. Carolina Moncayo segunda Dr. Ángel Naranjo, Dra. Silvia Pacheco, Silvana López, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.




Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2024 –212

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA: ACOGER Y APROBAR EL INFORME DE TALENTO HUMANO NRO. 381-DTH-2024, PREVIO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y ACTIVIDADES DEL SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA MOYÓN TRABAJADOR SUJETO AL CÓDIGO DE TRABAJO.


SEGUNDA: DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO LA ELABORACIÓN DEL ADENDUM AL CONTRATO INDEFINIDO DE TRABAJO DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN A FAVOR DEL SR. GEOVANNY GONZALO AGUAGUIÑA MOYÓN, TRABAJADOR SUJETO AL CÓDIGO DE TRABAJO.

TERCERA: AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO REGISTRE EN EL SUT EL ADENDUM; Y, REALICE LA MODIFICACIÓN EN EL SPRYN E IESS.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros quiero agradecer por el gran desenvolvimiento que se da en estas sesiones con toda la responsabilidad de manera democrática de cada uno de ustedes, que tengan una buena tarde.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las doce horas con cuarenta minutos, para certificar lo actuado firman.


DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL
